

Docu 31857474
Recop 31857478



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

CUNorte/OC/025/2025
NÚMERO

30	JUNIO	2025
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

No. PROYECTO:	30481520
No. FONDO:	1.1.2.
PROGRAMA:	INGRESOS AUTOGEN 2025
CARGO PRESUPUESTAL	

3.6.2.5.	COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
CÓDIGO URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

	GABRIELA ALEJANDRA JARA RUVALCABA		
	PROVEEDOR		
	1		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
KG	CARNE DE RES	160	\$ 190.00	\$ 30,400.00
KG	CARNE DE PUERCO	69.05	\$ 150.00	\$ 10,357.50
	RET ISR		\$ 509.47	\$ 509.47
	DESCUENTOS		\$ 0.03	\$ 0.03
IMPORTE CON LETRA:	CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.	SUB-TOTAL		\$ 40,757.50
		IVA 16%		
		TOTAL		\$ 40,248.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:	

OBSERVACIONES
2

ELABORÓ
MTRA. EDNA ALEJANDRA TOSCANO MORALES

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
MTRA. EDNA ALEJANDRA TOSCANO MORALES

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
DRA. AOIRA MONSERRAT FIENRO VILLA

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.

2. Eliminada una firma, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-CUNorte/OC/025/2025
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE CARNE PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS DEL COMEDOR UNIVERSITARIO.
PROGRAMA:	INGRESOS AUTOGENERADOS 2025

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:20 horas del día 30 de junio de 2025, la que suscribe Dra. Adira Monserrat Fierro Villa, Rectora del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículo 16 fracción IV, artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$40,248.00 (Cuarenta mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: GABRIELA ALEJANDRA JARA RUVALCABA

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.


Dra. Adira Monserrat Fierro Villa
Rectora

MTRA. EDNA ALEJANDRA TOSCANO MORALES. Secretaría Administrativa

